

Firma opera en 33 comunas de la Región Metropolitana:

Autoridad pone foco en la crisis y luego verá concesión de Enel Distribución

Ministro de Energía recordó que la revocación es una herramienta que está disponible en la normativa actual, pero advirtió que el evento aún no termina. Ayer se esperaba que afectados se redujeran a 30 mil.

TOMÁS VERGARA P.

Con casi 100 mil clientes sin suministro en la Región Metropolitana se inició la jornada de ayer, ya que, producto de las precipitaciones del lunes, aumentó la cifra de usuarios que están sin servicio desde el jueves de la semana pasada.

Ante el extenso corte de suministro, desde el Gobierno dejaron abierta la posibilidad para una eventual revocación de la concesión que mantiene Enel Distribución desde 1996, cuando bajo el nombre de Chilectra recibió un área definitiva, que actualmente abarca 2.105 kilómetros cuadrados de cobertura, en 33 comunas de la Región Metropolitana.

Durante los últimos días han surgido peticiones acerca de esta concesión. Consultado al respecto, el ministro de Energía, Diego Pardow, explicó en Radio Pauta que "uno no puede descartar ninguna medida cuando una crisis de esta magnitud todavía está ocurriendo. Cuando termine es cuando vamos a tomar efectivamente las decisiones sobre de qué entidad fueron las infracciones, porque efectivamente la revocación de la concesión es una sanción que está contemplada (...). Lo que no sería razonable es que descartemos posibilidades antes de que un evento de esta magnitud termine".

Según consigna la normativa, revocar la concesión a una empresa distribuidora es una potestad que tiene el Presidente de la República, que se puede adoptar "si la calidad del servicio suministrado no corresponde a las exigencias preestablecidas en esta ley o en sus reglamentos, o a las condiciones estipuladas en los decretos de concesión, a no ser que el concesionario requerido por la Superintendencia remediare tales situaciones en los pla-

“Uno no puede descartar ninguna medida cuando una crisis de esta magnitud todavía está ocurriendo. Cuando termine es cuando vamos a tomar efectivamente las decisiones (...); la revocación de la concesión es una sanción que está contemplada”.

DIEGO PARDOW
 MINISTRO DE ENERGÍA

“Más que comentar alguna declaración, lo que nos corresponde es trabajar y trabajar hasta que el último de los clientes esté con suministro. Sabemos y entendemos qué está pasando”.

VÍCTOR TAVERA
 GERENTE GENERAL DE ENEL DISTRIBUCIÓN

zos que esta exija". Ayer, en la firma del memorándum de cooperación en actividades espaciales para fines pacíficos en el futuro Centro Espacial Nacional en Cerrillos junto al mandatario de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, el Presidente, Gabriel Boric, hizo alusión a Enel: "Estamos inaugurando un centro espacial y sin embargo por la irresponsabilidad de una empresa, en la municipalidad (Cerrillos) están sin luz (...) ¿adivinen cuál?".

La idea de revocar la concesión fue respaldada en el Congreso por la bancada de diputados PS,



Desde el Gobierno se abrieron a la posibilidad de que los fondos reunidos por multas que está sancionando la SEC sean destinados al proyecto de subsidios eléctricos.

Empresas inician procedimiento colectivo ante el Sernac



El gerente general de Enel Distribución, Víctor Tavera.

Desde Enel confirmaron que el Sernac aprobó la solicitud de iniciar un Procedimiento Voluntario Colectivo (PVC) en beneficio de los clientes afectados, en paralelo a las compensaciones que dispone la ley. En el proceso también participaría CGE.

Durante la mañana, el gerente general de Enel Distribución, Víctor Tavera, participó de una reunión de coordinación en La Moneda, donde evitó responder a las autoridades de gobierno que han calificado de "vergonzoso" el servicio de la eléctrica. "Más que comentar alguna declaración, lo que nos corresponde es trabajar y trabajar, hasta que el último de los clientes esté con suministro. Sabemos y entendemos lo que está pasando, es muy complejo estar sin suministro, nos reforzamos de antes de que ocurrieran los vientos, lo que ocurre es

que estamos hablando de un daño similar al del terremoto de 2010", planteó Tavera.

Según cálculos del académico de la Universidad de Santiago, Humberto Verdejo, las compensaciones para clientes que acumulan 100 horas sin servicio, podría llegar a unos \$24 mil por cada uno, según indica la normativa, siempre que la investigación de la SEC no califique estos eventos como fuerza mayor.

Ante esta situación, hay alcaldes que han propuesto que las empresas corran con el gasto que significa la modernización de los medidores inteligentes, idea que según el ministro Pardow es viable, y recordó que Enel en Brasil recibió multas por US\$ 30 millones por problemas con el servicio, además de proponer un reforzamiento de su plan de inversiones.

quienes pidieron al Ejecutivo avanzar en la evaluación de una medida de esta dimensión.

"Creemos que estamos frente a graves vicios al no cumplimiento de los contratos, en la entrega de mantenimiento, en la capacidad de prestar un servicio de calidad a cientos de miles de chilenos y chilenas (...). Hay que tomar decisiones con sentido de urgencia y esto sin duda es parte de las decisiones que el Gobierno debe evaluar a la brevedad y con urgencia", comentó el diputado Daniel Melo (PS).

Por su parte, el diputado Francisco Undurraga (Evópoli) pidió al Ejecutivo que "ejerza todo el poder que tiene el Estado para ayudar a solucionar este drama que está viviendo la ciudadanía"

y recordó el origen estatal que tiene Enel, añadiendo que "señores Enel, embajador de Italia, ¿aguantaría usted que Roma, que Milán, que Florencia estén más de cinco días sin electricidad? Yo creo que no".

Fallas en la información

Tras participar en una reunión en La Moneda, la superintendente de Electricidad y Combustibles, Marta Cabezas, explicó que se inició una auditoría para identificar la gestión de contingencia que está realizando Enel, con la obligación de informar a los clientes sobre el estado del servicio.

"Creemos que a priori no tiene los elementos para tomar esta

decisión e informar, lo que viene a ser una contravención, nuevamente, contra los derechos de los usuarios. Es inaceptable que los usuarios no sepan una hora estimada o un tiempo estimado para la recuperación del suministro", dijo Cabezas.

La autoridad reveló que según los antecedentes recopilados, durante los primeros días de la emergencia hubo un abandono de llamadas en torno al 50%, nivel que ha subido al 90%. La importancia de este indicador radica en que, de acuerdo con la realidad del sistema eléctrico, las empresas no tienen cómo identificar a los clientes que no tienen suministro si estos no dan aviso.

"La intensidad del evento es una discusión que podemos tener

(...); los tiempos de respuesta no otra cosa, dependen de la cantidad de personas que se dispongan y se sabía que venía un frente", comentó el ministro Pardow.

El titular de Energía también reconoció que la discusión de los temas estructurales de esta industria no se puede seguir evitando, "el cambio climático ha hecho que eventos extremos sean cada vez más frecuentes y tenemos que mejorar la resiliencia de esa infraestructura, pero esa discusión no puede omitir la responsabilidad de lo que acaba de pasar", recordó.

Se espera que en la comisión de Energía y Minería del Senado de hoy los parlamentarios comiencen el trabajo para impulsar una reforma legal.